



Municipalidad del Partido de General Pueyrredón
Departamento Deliberativo

Expediente D.E.: 5677-4-2018
Expediente H.C.D.: 1343-V-18
Nº de registro: O-18012
Fecha de sanción: 10/05/2018
Fecha de promulgación: 24/05/2018
Decreto de promulgación: 1083-18

ORDENANZA N° 23692

Artículo 1º.- Créase el “Circuito de Bares Culturales Marplatenses”, que estará integrado por cafés, bares y establecimientos gastronómicos en los que se desarrollen actividades protagonizadas por artistas locales, tales como música en vivo - sin utilización de pistas o grabaciones - muestras de pintura, fotografía, escultura, presentaciones de libros, stand up, entre otras.

Artículo 2º.- Podrán incorporarse al Circuito aquellos comercios comprendidos en el artículo 1º cuyos titulares manifiesten su voluntad de integrarlo. Asimismo el Departamento Ejecutivo, previo relevamiento a cargo del área de Inspección General, invitará a los dueños o responsables a formar parte del mismo.

Artículo 3º.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo, a través de las áreas de Turismo y de Cultura, establecer acciones de promoción de las actividades culturales que se organicen en los establecimientos integrantes del Circuito de Bares Culturales Marplatenses.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

**Pérez
Rabe**

Magnoler

**Sáenz Saralegui
Arroyo**